

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

19360 *Real Decreto 1579/2010, de 19 de noviembre, por el que se indulta a don Félix Rafael Corzo Delgado.*

Visto el expediente de indulto de don Félix Rafael Corzo Delgado, condenado por la Audiencia Provincial de Valladolid, Sección Cuarta, en sentencia de 15 de octubre de 2009, como autor de un delito de homicidio en grado de tentativa, a la pena de dos años y seis meses de prisión, con accesorias de inhabilitación para sufragio pasivo durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos en el año 2007, en el que se han considerado los informes del Tribunal sentenciador y del Ministerio Fiscal, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 19 de noviembre de 2010,

Vengo en conmutar a don Félix Rafael Corzo Delgado la pena privativa de libertad impuesta por otra de dos años de prisión a condición de que no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de tres años desde la publicación del real decreto.

Dado en Madrid, el 19 de noviembre de 2010.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
FRANCISCO CAAMAÑO DOMÍNGUEZ